

Universidad Nacional de Salla

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX: (54) (0387) 4255458 SALTA, 13 MAR. 2002

RES.H. .NQ

259-02

VISTO:

La Res.H.Nº 337/93 y 557/96 por la cual se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas Carreras que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el/la docente responsable de la asignatura ha elevado el Informe correspondiente a los alumnos que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el programa de estudio y con las correlatividades exigidas, aprobaron por promoción la asignatura: IDIOMA NACIONAL

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 10. - DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, a los siguiente alumnos.

Asignatura: IDIOMA NACIONAL

Carrera...: LICENCIATURA EN ANTROPOLOGIA
Plan....: 92 - Periodo Lectivo 2001

U. Nº 703.955 LLAO, MATIAS ALEXIS

7 (Siete)/

ARTICULO 2Q. - ESTABLECER como fecha de promoción de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior, el 03/07/2001.

ARTICULO 30.- DETERMINAR que el informe sobre promocionalidad presentado por el/la docente responsable de la asignatura quedará en el archivo del Departamento Alumno.

RTICULO 4Q. - COMUNICAR a los interesados, Dirección de Control Curricular, Escuela correspondiente, Departamento Alumnos y CUEH.

TOL SUSANA INES FERNANDEZ

PAGULTAD DE MURA VUDADES - UNSA

COLLEGE SOME

LIC. E. CATALINA BULIUBASICH DECANA

Facultad de Humanidades - UNSa.